

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Declarativo Rad. No. 110014003032**20180103800**.

Para todos los efectos legales que correspondan, tener en cuenta que la parte demandante descorrió traslado de las excepciones presentadas por los convocados.

Una vez en firme, ingresar el expediente para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 125, hoy 7 de octubre de 2021.</i> JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO <i>Secretaria</i> Firmado Por: Olga Cecilia Soler Rincon Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 032 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., <i>Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12</i> <i>Código de verificación:</i> 80705922b375c3a5bc63a86e7e1aa49ac576d8ff92304bedac622d3531824af6 <i>Documento generado en 06/10/2021 12:18:03 a. m.</i> Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica
--